

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

63**LEGANÉS****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno del Ayuntamiento de Leganés, en sesión ordinaria celebrada el 28 de mayo de 2026, aprobó inicialmente del expediente 2026/18B/HAC_PPTO de modificación presupuestaria en la modalidad de suplemento de crédito y modificación de las bases de ejecución del presupuesto prorrogado relativas a las subvenciones nominativas a entidades deportivas en materia de promoción deportiva 2026.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a exposición pública en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Leganés, apartado de publicaciones oficiales, documentos en periodo de información pública, a través del siguiente enlace:

https://sede.leganes.org/sta/CarpetaPublic/doEvent?APP_CODE=STA&PAGE_CODE=PTS2_INFORPUBLICA, por plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si durante el referido plazo no se presentasen reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado dicho Acuerdo.

Leganés, a 2 de junio de 2026.—El secretario general del Pleno, Jesús Molina de la Torre.

(03/9.125/26)

